



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2019

BASES Y LINEAMIENTOS

CATEGORÍA TECNOLOGÍA

Población Objetivo

Dirigido a Académicos, Investigadores y Tecnólogos pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior, Pública y Privada, los Centros de Investigación, Empresas, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales y Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán.

Objetivo

Reconocer y estimular el desarrollo tecnológico en la entidad, que permita contribuir a incrementar la actividad tecnológica, la difusión de sus resultados, así como su potencial incidencia o aplicación en los diversos sectores de la sociedad.

B A S E S

1. Las candidaturas deberán ser de forma individual, presentarse en forma escrita y estar avaladas por la Institución Educativa, Centros de Investigación, Empresa, Organización no Gubernamental y/o dependencia pública que representen.
2. Los candidatos deberán ser michoacanos y/o en su caso, tener su residencia en la entidad (debiendo acreditarla por un mínimo de cinco años).
3. Deberá llevar a cabo su labor de investigación o actividad tecnológica en el Estado de Michoacán.
4. Que los resultados obtenidos, representen una aportación relevante al conocimiento y preferentemente un potencial beneficio a las actividades económicas y sociales de Michoacán.
5. Las candidaturas se presentarán de manera impresa y en formato digital, en el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI) a más tardar el día 20 de septiembre en un horario de 9:00 a 14:00 horas y deberá acompañarse del registro electrónico generado en la página de web icti.michoacan.gob.mx, y por documentos anexados, atendiendo a lo siguiente:
 - a) **Solicitud de participación en hoja membretada** de la institución u organización postulante y firmada por la autoridad de máxima jerarquía y dirigida al Titular del ICTI
 - b) **Breve Semblanza**, no debe exceder de una cuartilla
 - c) **Currículum Vitae**
 - Datos generales
 - Cargos académicos, profesionales o administrativos relevantes
 - Formación académica
 - En su caso, formación de recursos humanos
 - Actividad de investigaciones tecnológicas
 - Proceso y/o procedimiento del producto o servicio según sea el caso



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2019

- En su caso, publicaciones en artículos, artículos arbitrados nacionales e internacionales, relación de citas a sus trabajos
 - Ponencias y conferencias
 - Patentes y
 - Otras que considere de interés para su evaluación
- d) Documentos anexos**
- Copia de credencial del INE
 - Comprobante de domicilio y documento que acredite su residencia en caso de no ser michoacano
 - Documentos probatorios de la currícula
- 6. Quedan excluidos como candidatos a esta categoría:**
- a) Los miembros del jurado;
 - b) Quienes hayan sido galardonados en convocatorias anteriores y/o hayan obtenido reconocimiento especial como resultado de las mismas en los últimos 5 años; y
 - c) El personal del ICTI

Premiación

El premio consiste en un estímulo económico de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento.

Integración del Jurado

El jurado estará integrado por 2 investigadores de reconocido prestigio en la materia y un empresario con amplia experiencia en el desarrollo tecnológico y/o en la innovación.

Criterios de Evaluación

El jurado tomará en cuenta:

- a) Antecedentes académicos
- b) Aporte en el acervo, difusión y asimilación tecnológica
- c) Contribución para la formación de recursos humanos
- d) Liderazgo académico, empresarial o social en su área
- e) Originalidad de su investigación tecnológica
- f) Importancia de su trayectoria en la institución, sector económico o social
- g) Impacto real o potencial de la tecnología en los sectores económicos o sociales del Estado

Procedimiento

- a) Las propuestas no deberán exceder de 10 cuartillas en formato PDF. El tamaño de letra 12 puntos, estilo arial, espacios entre líneas 1.5, 4 cm. de margen superior, 3 cm. de margen inferior, 3 cm. de margen por lado y hojas numeradas y deberán ser presentadas conforme al párrafo 6 de las presentes bases y lineamientos
- b) El voto de los miembros del jurado será libre y secreto
- c) El concurso podrá ser declarado desierto si a criterio del jurado, las candidaturas no reúnen los requisitos
- d) El fallo del jurado será inapelable
- e) Será prerrogativa del ICTI, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta categoría



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

• • • • • Michoacán, 2019

Resultados

Los resultados se darán a conocer de manera directa al ganador y se publicarán en la página electrónica icti.michoacan.gob.mx, a más tardar el día 11 de octubre de 2019.

La apertura del sistema de registro estará disponible a partir de la publicación de la Convocatoria.

Para mayores Informes

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI)

Teléfonos (01 443) 3248607, 3249080 Ext.109

Correo electrónico: piedad_2359@hotmail.com

Morelia, Michoacán, 6 de agosto de 2019